Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4955

La Fueva

Secretaría

Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria 2026 /003

Se expone al público la Modificación Presupuestaria 2026/003 aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación realizado en fecha 4 de noviembre de 2026

Tierrantona (La Fueva), 5 de noviembre de 2026. El Alcalde, Jesús Solano Angulo.

NIF: P2235000C

Secretaría

Expediente 1929992W

Ayuntamiento de LA FUEVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 2026/003 DE PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/003 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de LA FUEVA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Tierrantona, a 5 de noviembre de 2026.

El Alcalde-Presidente

Jesús Solano Angulo